



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE
INMOVILIZADO DEL FABRICANTE SEPSAMEDHA**

NÚMERO DE LA S.C: 4000000910

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Abril 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento de los trenes del material móvil del fabricante SEPSAMEDHA.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento de los trenes del material móvil del fabricante SEPSAMEDHA.

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
186907	TRAFO TRIFASICO COD.006001	10 UN
187513	EXTRAIBLE CESIS-MM COD.081222	6 UN
187540	TARJETA ED2 SICAS-MM MC COD.083788	4 UN
187553	TARJETA ETAPA POTENCIA COD.083887	3 UN
B11319	SUBC. CONDENSADOR A.T.	2 UN
C31018	SUBC. CONDENSADOR A.T. &-CA88500077	5 UN
C31027	C F-CC M 5000,0 K2000 &-CA88500068	8 UN
C32306	TARJETA RSE-II IRIS &-CA87800049	24 UN
C32301	EXTRAIBLE CENTRAL IRIS &-CA87801502	5 UN
C34406	TERMINAL TC SICAS &-CA87800041	2 UN

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 514.918,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar. Para los repuestos C32301 y C34406 en función de los precios de mercado, ya que no se dispone de contrataciones precedentes de los repuestos.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 514.918,00 euros
 - Importe del I.V.A.: 108.132,78 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 623.050,78 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	447.754,78 €
Costes directos (98%)	438.799,68 €
Costes indirectos (2%)	8.955,10 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	40.297,93 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	26.865,29 €
Base Imponible	514.918,00 €
IVA (21%)	108.132,78 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	623.050,78 €

- **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

Al tratarse de contratista único, no procede la división en lotes ya que todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Así mismo, la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:
Nueve (9) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificación del procedimiento:**

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores bajo el que opera Metro de Madrid, que en su artículo 85 punto 1 letra e) establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado cuando un cambio de proveedor obligaría a la entidad contratante a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar con ello a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y mantenimiento desproporcionadas

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)
 - **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:
Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

Existen tareas críticas que no pueden ser subcontratadas. Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La justificación de las inversiones planteadas por el SIMMM para el ejercicio 2024 relacionadas con inmovilizado de material móvil presentan un carácter relevante al comprometer las futuras tablas de trenes.

Todas las inversiones de repuestos de material matriculado de tipo inmovilizado existentes en la presente memoria tienen las siguientes características:

- Son materiales matriculados de tipo inmovilizado de los que no se dispone reemplazo debido a la obsolescencia.
- Los materiales solicitados tienen prevista una mayor demanda.
- Son materiales para evitar roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.

- Son materiales que sustituyen a bajas de materiales inmovilizados.

El parque de material móvil al que van destinados los repuestos son:

SERIE	CANTIDAD DE TRENES	OBSERVACIÓN
C-2000	81	46 trenes línea 1
		35 trenes línea 5
C-3000	36 Bitensión (formado por 6 coches)	
	54 Monotensión (formado por 4 coches)	
C-8000	47	

El Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de stock de los mismos, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE
186907	TRAFO TRIFASICO COD.006001	10	2024	2000
187513	EXTRAIBLE CESIS- MM COD.081222	6	2024	2000
187540	TARJETA ED2 SICAS-MM MC COD.083788	4	2024	2000
187553	TARJETA ETAPA POTENCIA COD.083887	3	2024	2000
B11319	SUBC. CONDENSADOR A.T.	2	2024	8000
C31018	SUBC. CONDENSADOR A.T. &- CA88500077	5	2024	3000
C31027	C F-CC M 5000,0 K2000 &- CA88500068	8	2024	3000
C32306	TARJETA RSE-II IRIS &- CA87800049	24	2024	3000
C32301	EXTRAIBLE CENTRAL IRIS &-CA87801502	5	2024	3000
C34406	TERMINAL TC SICAS &- CA87800041	2	2024	3000

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
186907	4621000005	20.01.2021	SEPSAMEDHA S.L.U.	4000000638	16.313,00 €	130.504,00 €
187513	4622000087	20.12.2022	SEPSAMEDHA S.L.U.	4000000840	13.821,00 €	41.463,00 €
187540	4614000095	13.08.2014	SEPSA SISTEMAS CONTROL E INFORMACIÓ	4000000185	824,00 €	1.648,00 €
187553	4617000050	17.07.2017	ALBATROS, S.L.	4000000436	535,00 €	1.605,00 €
B11319	4619000007	22.02.2019	ALBATROS, S.L.	4000000569	6.103,00 €	6.103,00 €
C31018	4619000007	22.02.2019	ALBATROS, S.L.	4000000540	3.203,00 €	9.609,00 €
C31027	4619000007	22.02.2019	ALBATROS, S.L.	4000000540	2.574,00 €	20.592,00 €
C32306	4619000007	22.02.2019	ALBATROS, S.L.	4000000540	1.404,00 €	25.272,00 €
C32301	PRIMERA CONTRATACIÓN					
C34406	PRIMERA CONTRATACIÓN					

Aun existiendo contrataciones precedentes de casi todos los repuestos objeto de la solicitud, no es posible realizar la comparación de alcances por diversos motivos, entre ellos por modificaciones tecnológicas de los repuestos a contratar, así como que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento, y no se dispone de precios de referencia de los repuestos C32301 y C34406.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha tenido en consideración distintos aspectos:

- El incremento de precio de los repuesto para los que existía un importe de referencia de la anterior contratación, que se ha incrementado en un 16,60 %. Ya que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

- Para los materiales C32301 y 34406 no hay contrataciones anteriores.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **514.918,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **514.918,00** euros.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	283.858,00 €
ACCIÓN	50.004
PEP/EXPEDIENTE	W0885.24

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	17.194,00 €
ACCIÓN	50.247
PEP/EXPEDIENTE	W2965.24

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	213.866,00 €
ACCIÓN	50.250
PEP/EXPEDIENTE	W2823.24

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

